

Manizales, 01 de julio de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACIÓN DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACIÓN CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO Y REALIZAR EL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INDICADORES DE LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN** con un presupuesto oficial de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$18.534.678) M/CTE** con **SANTIAGO GOMEZ OSORIO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

V.B. Bertha Lucía Guzmán Díaz
Secretaria General